

Nuevo sistema ÁUREA para Sala de Vistas, Despachos y salas Gesell

Continuando con la mejora en la prestación de servicios a los usuarios y profesionales de la Administración de Justicia, La Dirección General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, va a proceder a la instalación de **nuevos sistemas de grabación de Vistas, Declaraciones, y Videoconferencia** en todas las Sedes Judiciales de Andalucía, extendiendo su disponibilidad a Despachos de Jueces/Magistrados de Instrucción, y a Salas de Vistas y Salas Gesell de nueva creación. Teniendo previsto finalizar la dotación de 439 Salas de Vistas, 96 Despachos de Jueces/Magistrados y 28 Salas Gesell, en mas de 120 Sedes, antes de final de 2020, con una inversión de seis millones y medio de euros, constituyendo una importante apuesta por la modernización de la Justicia en Andalucía.

El nuevo sistema Arconte **Áurea**, que ha sido galardonado con el premio a la Excelencia Tecnológica e Innovación del Colegio Nacional de los Letrados de la Administración de Justicia, incluye nuevas funcionalidades con importantes avances con respecto al sistema actual, y con numerosas mejoras en materia de seguridad orientadas a facilitar el trabajo de los usuarios, y sobre todo a asegurar la fiabilidad de los sistemas, aplicando la última tecnología disponible para evitar anulaciones de Vistas o Declaraciones por fallos en la captura del sonido o la imagen, entre las que destacan:

- Verificación inicial automática del estado de los sistemas, con un **auto-testeo** que comprueba su correcto funcionamiento, generando avisos y alarmas automáticas en caso de ocurrir cualquier anomalía. Liberando a los usuarios de la realización de su ejecución manual, y evitando la grabación de Vistas con errores en la captura de imagen o sonido por fallos en los equipamientos o conexiones.
- Control permanente de la imagen y sonido, disponiendo en todas las Salas y Despachos de monitores de gran formato para la presentación de la señal exacta que se está recogiendo, donde se muestran **alertas visuales y sonoras** ante cualquier pérdida de sonido o imagen.
- Posibilidad de realizar directamente y desde Sala, la **distorsión de la voz y el pixelado de la imagen**, para la preservación de la intimidad y protección de víctimas, testigos o declarantes.
- Posibilidad del **seguimiento de las Vistas celebradas en tiempo real**, on-line, por parte de los Letrados de la Administración de Justicia desde sus equipos personales de despacho, sin necesidad de desplazarse a Sala o esperar a su finalización para la visualización de lo grabado.
- Posibilidad de realizar la **firma masiva** y desasistida de múltiples actos y procedimientos de manera simultánea e inmediata tras la finalización de las Vistas, por parte de los Letrados de la Administración de Justicia. Habiéndose potenciado la capacidad de la firma digital de las grabaciones, con el objeto de agilizar al máximo los procesos a realizar por los Letrados.
- **Disponibilidad inmediata de las Vistas para los profesionales** intervinientes en los procedimientos a través del Portal de Descargas de la Sede Judicial Electrónica, tras la autorización de los Auxilios Judiciales y una vez firmadas por los Letrados. Sin necesidad de la confirmación de la autorización por parte del Letrado para cada interviniente y Vista, y sin limitación temporal o caducidad para su descarga, pero disponiendo en todo caso de la posibilidad de anular o limitar las autorizaciones de acceso y descarga en cualquier momento.
- Inclusión de una **Agenda de Señalamientos**, donde se deberán anotar las Reservas de las sesiones a celebrar, con anterioridad a la ejecución de las grabaciones y/o videoconferencias, y que permite realizar la preparación previa de todos los datos requeridos para su ejecución.



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL REYES TEJADA	17/02/2020 14:58:16	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ7VKEXH83VWE7FW9HHG3W9SZB6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

- Capacidad de **realizar y grabar declaraciones y comparencias en los Despachos** de Jueces y Magistrados, e incluso a través de videoconferencias que pueden incorporarse automáticamente en los procedimientos.
- Posibilidad de realizar **videoconferencias desde Salas y Despachos** que no requieran su grabación, e independientes de los procedimientos judiciales.
- Dotación en todas las Salas de un **segundo monitor de gran formato, para la visualización del Expediente Digital** ya disponible para todos los Órganos Judiciales, o para la presentación de otros documentos, grabaciones o pruebas que sea necesario visualizar, expuestos desde el portátil de la Sala.
- Simplificación de los sistemas en Sala, unificando al máximo los equipamientos necesarios, y posibilitando su **manejo y control desde equipos en ubicaciones remotas**, mediante una aplicación web centralizada.
- Por supuesto dispone de **integración con** el actual sistema de gestión procesal **Adriano y con el Expediente Digital**, estando en construcción la integración plena con el futuro sistema de gestión procesal **@driano** actualmente en desarrollo, con el objetivo de completar un conjunto de funcionalidades totalmente unificadas, que posibiliten la máxima facilidad de uso de las aplicaciones.

Debido a la complejidad de una actuación como la planteada, el despliegue del nuevo sistema Arconte Áurea se extenderá a lo largo de casi todo el año 2020, debiendo convivir durante varios meses con el actual sistema Arconte. Habiéndose adoptado todas las medidas necesarias para garantizar el acceso tanto a las Vistas realizadas en Arconte por parte de los Órganos Judiciales hasta el momento de su habilitación y cambio al nuevo sistema, como a los que vayan realizando con el nuevo Arconte Áurea, sin pérdida alguna en su disponibilidad.

Una vez finalizado el despliegue en cada sede judicial, se procederá a la “migración” de todas las Vistas desde el antiguo Arconte al nuevo Arconte Áurea, eliminando la necesidad de continuar utilizando la anterior aplicación para ninguna acción o funcionalidad.

Igualmente, los profesionales (Abogados, Procuradores, Graduados Sociales, y resto de intervinientes autorizados) dispondrán de acceso, a través de la Sede Judicial Electrónica, a los Portales de Descarga de ambos sistemas, teniendo disponibles las grabaciones en uno u otro Portal en función del sistema en el que se haya realizado, hasta la efectiva migración de todas las grabaciones de cada Órgano Judicial al nuevo sistema. Manteniendo publicado en la Sede Judicial Electrónica un calendario actualizado con los Órganos que han completado el cambio, con el objeto de facilitarles la localización de las Vistas y procedimientos.

El nuevo sistema, desarrollado haciendo especial énfasis en la sencillez y facilidad de uso, cuenta con manuales, ayudas y guías de uso on-line, adaptados a los distintos perfiles de usuarios, tanto judiciales como profesionales. No obstante, la Dirección General ha previsto y planificado **sesiones formativas y asistencias in-situ** para todos los Órganos Judiciales y sus diferentes usuarios, a desarrollar en cada sede judicial durante los días de instalación y cambio de los sistemas, asistiendo a los usuarios con personal técnico especializado en el uso del nuevo Áurea, tanto en Sala, como en el uso de la aplicación web que se habilitará desde los puestos de usuario.

Por la importancia y criticidad de los sistemas de grabación, y el alcance del proyecto, donde se procederá al **cambio de todo el equipamiento instalado en las Salas**, y siendo imposible



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL REYES TEJADA	17/02/2020 14:58:16	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ7VKE7H83VWE7FW9HHG3W9S2B6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



afrontarlo sin interferir en el funcionamiento y señalamiento de Vistas de los Órganos Judiciales, **resulta absolutamente imprescindible:**

- **Disponer de cada Sala durante un día completo, dentro del período establecido en el Calendario programado para cada sede,** para la ejecución de los trabajos de cableado, instalación y configuración de todos los elementos, día **en el que no estará habilitada para la celebración de Vistas.**
- **La asistencia de todos los usuarios a las sesiones formativas, durante los días programados en cada una de las sedes.** Las sesiones se desarrollarán a lo largo de toda la mañana, teniendo previsto la ejecución de dos sesiones diarias, a las 9:00 y a las 12:00, con el objeto de facilitar al máximo la asistencia. Tras la finalización de las instalaciones en cada sede y hasta la terminación completa del despliegue, se dispondrá de una capacidad limitada para atender peticiones formativas adicionales.
- En las sedes donde sea posible, se habilitará una Sala para la impartición de las formaciones a todos los usuarios, lo que requerirá su **“bloqueo” e indisponibilidad de la misma** para la celebración de Vistas durante los días requeridos para las sesiones de formación.
- La extensión y número de Órganos, sedes y Salas, y el encadenamiento de las actuaciones entre sedes, hacen que **las fechas establecidas para cada sede resultan inamovibles,** puesto que cualquier cambio repercutiría directamente en toda la cadena posterior de instalaciones y formaciones planificadas. Y, siendo obligado efectuar el cambio por sedes completas, la negativa o no disponibilidad para su ejecución por parte de cualquier Órgano, podría conllevar un grave perjuicio para otros, suponiendo como mínimo la postergación de la instalación del nuevo sistema en ese Órgano, y probablemente para todos los de la sede, más allá del final de Calendario inicialmente previsto, que se extiende hasta el mes de diciembre del presente año. Pudiendo incluso ocasionar problemas y disfunciones en el funcionamiento tanto del nuevo Área como del actual Arconte para los Órganos de la sede, dada la complejidad e incardinación que un cambio y migración de este tipo supone.

Estando planificado el **inicio de las actuaciones para el día 16 de marzo,** a desarrollar según el **Calendario establecido adjunto,** el personal técnico encargado de la ejecución de los trabajos se pondrá en contacto con los responsables de cada Órgano Judicial con una antelación suficiente para intentar minimizar el impacto de las actuaciones, mediante correos personalizados y detallados en cuanto a las actuaciones a ejecutar en cada sede judicial, y con comunicaciones telefónicas directas con los Letrados y con los Auxilios Judiciales actualmente identificados en los sistemas como personal encargado de las grabaciones, para coordinar al máximo el cambio y la formación en el nuevo sistema.

Siendo conscientes del impacto puntual que esta gran actuación puede a suponer, con los inconvenientes para los señalamientos y celebración de Vistas, pero estando seguros de su plena colaboración, hemos de remarcar la importancia de la disponibilidad de las Salas para la realización de las instalaciones y la asistencia a las formaciones, en las fechas planificadas para cada sede.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES Y SISTEMAS



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL REYES TEJADA	17/02/2020 14:58:16	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ7VKE7H83VWE7FW9HHG3W9SZB6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	